



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.065/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - convocado por Res. N° 839/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

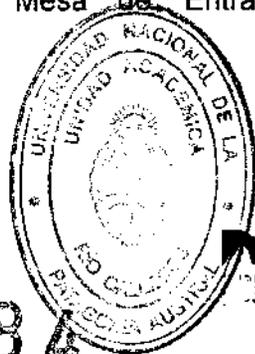
QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Salud Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple - Código de Llamado 10159 – Código Nomenclatura Disciplina: 3 - 32 - 0 - 4 - 1, a Marcelo VEGA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 884

RECEIVED
SECRETARIA GENERAL ACADEMICA
UNPA UARG

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG